



Yo Sr. Capel. y In Abuya a diez de Mayo de dho año yo el Sr. notifique el
 precedente Acuerdo y libro del Venime que en el se manda a D.
 Christoval Ferrandez Capel de esta vecindad en su persona quedo en-
 tendido, doy fe =

Ortega

Otra Sanchez y seguidamente yo el Sr. notifique el Acuerdo que antecede e ins-
 trui del nombramiento que en el se contiene a D. Manuel Perez
 Tudela de esta vecindad, y entregue la ultima cuenta presentada
 por D. Christoval Ferrandez Capel con los documentos que la acompañan
 e inteligencia accep. el encargo de cargo como Fabricero, y
 firma por la aceptacion y visto de documentos, doy fe =

Mano de
 Tudela

Ortega

Acuerdo p. la Visita
 de Mojones.

En la Villa de Bullay a veinte de Junio de
 mil ochocientos diez y siete: estando juntos en una Sala Capitular
 los Sr. D. Pedro Carrero Sanchez, y D. Fran. Co. Ferrandez Perz
 Alcaldes Ordinarios de ella por S. M., D. Jose de la Cruz y D. Fernan-
 do Perez Felipe Regidores, y D. Salvador Sanchez Diputado del Co-
 mune. Gub. del Consejo, Justicia y Regimiento de dha Villa, di-
 seron: es indispensable se practique Visita de Mojones de el
 termino, reconociendase ellos, y recavando los que se encuentran
 demandos, y para ello acordaron que entro dia veinte y uno
 veinte y dos y veinte y tres del corriente se efectue con lo
 al efecto encada dia de los expresados uno de los Sr. Ju-

